



**Federación Salvadoreña de Kickboxing (GKBO – CMK – WAKO)
Comisión Salvadoreña de Artes Marciales Mixtas (IMMAF)**

San Salvador, 19 de marzo de 2020

Lic. MARÍA JOSÉ TAMACAS
Unidad de Acceso a la Información Pública
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
PRESENTE

Respetable Lic. Tamacas:

Previo atento saludo, hago referencia a la notificación de fecha 13 de marzo de 2020, en la cual se solicita el NUMERO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITADOS POR LA COMSIÓN DISCIPLINARIA DE ESTA FEDERACIÓN POR DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER EN EL DEPORTE durante el periodo 2018-2020 a la fecha y su respectiva resolución.

Con base en los Art. 69, 30, 7 y 67 de la LIAP Cabe aclarar que la Federación Salvadoreña de Kickboxing no recibió fondos de presupuesto del Estado ni ningún tipo de fondos vía INDES durante los periodos en los que se solicita el informe, sin embargo, conscientes de la transparencia en la gestión administrativa notifico lo siguiente:

LA COMISION DISCIPLINARIA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE KICKBOXING NO HA CONOCIDO DE CASOS AL RESPECTO DE PROCESOS POR DISCRIMINACIÓN A LA MUJER, POR LO QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE REMITIR EN EL SENTIDO DEL TEMA SOLICITADO.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo, como representante legal de mi federación y señalo para notificaciones mi teléfono celular 75757829.

Atentamente


Lic. CARLOS A. BETANCOURT E.
PRESIDENTE

FEDERACION SALVADOREÑA
KICKBOXING
-PRESIDENTE-

